

SORIA

ENFERMERÍA
www.enfermeriasoria.com



Boletín Informativo del Colegio Profesional de
Diplomados en Enfermería de Soria.

Nº40
AÑO 2019

Entrevista:
Rosa Martín Martín

Junta General Ordinaria

**Jornada sobre
el maltrato infantil**

Formación Continuada

Subvenciones



SAN SATURIO - SORIA

A. García

SORIA ENFERMERÍA

REDACCIÓN

Colegio de Enfermería de Soria

COLABORACIONES

Agradecemos vuestras ideas

DIRECCIÓN

Presidenta: D^a M^a Isabel Galan Andres
 Vicepresidente: D. Antonio Ángel Algarabel Cámara
 Secretaria: D^a Ana Isabel Lopez Gonzalo
 Tesorera: D^a Milagros Laorden Enciso
 Vocal I: D^a M^a Angeles Martinez de Casas
 Vocal II: D^a M^a Antonia González Fernández
 Vocal III: D^a M^a Luisa Sanz Muñoz
 Vocal IV: D^a M^a Lourdes Tierno Ojuel
 Vocal V: D^a Gloria Lázaro Vela
 Vocal VI: D^a Adoración García Pérez

EDITA

Iltr. Colegio Profesional de Diplomados en
 Enfermería de Soria
 C/ Alberca, 8 - Bajo - 42003 Soria
 Teléfono y Fax: 975 21 37 55
 www.enfermeriasoria.com

SUMARIO

2 Editorial

3 Entrevista Rosa Martín Martín

5 Junta General Ordinaria

6 Jornada sobre el matroto infantil

7 Formación Continuada

Subvenciones

8 A.M.A.

Editorial

2+2=3

Hace unas pocas semanas se impartió en el Colegio una actividad formativa centrada en la Cirugía menor ambulatoria (CMA) y en la aplicación de suturas, la cual estuvo a cargo de Juan Luis Badallo León, enfermero y toda una institución en el ámbito de la CMA en Castilla León y a nivel nacional, que puso encima de la mesa interesantes reflexiones sobre la Enfermería que querríamos mencionar aprovechando el año que ahora empieza.

Juan expresaba con acierto que a la hora de realizar una intervención de CMA y en particular de sutura, la enfermera ha de hacer la técnica con especial acierto y especial pericia, ya que su actividad siempre se va a medir con un rasero mayor y más exigente, lo va a tener que hacer por lo menos el doble de veces bien y el doble de veces mejor.

Coincidimos con Juan Badallo en la apreciación de que las enfermeras siempre estamos siendo cuestionadas, siempre examinadas, lo cual es bueno para demostrar nuestra preparación y nuestra capacidad, pero que supone un agravio comparativo negativo e injusto.

Hace unos meses se celebró en Soria un Congreso de investigación promovido por SATSE, en el que se presentaron no menos de veinte trabajos o proyectos de investigación, así como multitud de pósteres. Las interesantes ponencias, planteadas por enfermeras de reconocido prestigio y trayectoria, planteaban la necesidad de fomentar la investigación en la Enfermería, así como en los obstáculos e inconvenientes presentes para poder llevarlo a la práctica, lo cual nos ha llevado a plantearnos ciertas reflexiones.

Parece que la investigación enfermera siempre es un camino a medio hacer, una asignatura pendiente y así se nos presenta en las diferentes comunicaciones, ponencias y mesas redondas y, sin embargo, cada día, se están llevando a cabo Congresos de Enfermería en los que se presentan un sinnúmero de trabajos de investigación y un montón de iniciativas diversas. No creemos, desde luego, que en otras profesiones sanitarias todos sus integrantes investiguen e innoven de manera natural y continuada, pero según nos hacen creer es algo que aparentemente está en su ADN.

Parece que la actividad enfermera siempre es un camino a medio construir, en la que se invierte poco, se menciona poco y se le entiende menos, reconocida como el eje vertebral del Sistema pero a la que se le sigue llamando ATS, una profesión que cuanto más hace, menos parece que hace, una profesión que cada vez que suma, parece que suma tres, cuando realmente suma cinco.

Creemos, por tanto, que hay que incentivar el orgullo de ser enfermera, reconociendo nuestra capacidad para seguir progresando más allá de las cortapisas y de los impedimentos, fomentando la asunción de nuevas responsabilidades, como puede ser la prescripción (¡¡¡que sí, que ya está aquí!!!) o la gestión a la demanda y desarrollando las antiguas responsabilidades mediante la especialización o la gestión avanzada de cuidados, aprovechando una situación actual precaria pero que abre un abanico de multitud de oportunidades para nuestra profesión sin perder y precisamente por no perder la esencia del cuidado basado en la humanización y el respeto más profundo a la persona. Hay que hacerse valer, pero ya sabes, el doble de veces y siempre con el doble de intensidad.

¡¡¡¡¡Muchas Felicidades para este año 2019!!!!

“En Atención Especializada la enfermera puede desarrollar ampliamente y de forma autónoma su función gestora, asistencial, docente y de investigación”

“En Atención Especializada la enfermera puede desarrollar ampliamente y de forma autónoma su función gestora, asistencial, docente y de investigación”

Rosa Martín Martín lleva 19 años prestando servicio en la Consulta de Urología del Complejo Hospitalario de Soria. Pero su carrera abarca mucho más. En 1977 obtuvo plaza en el C.E. Ramón y Cajal de Madrid, donde trabajó durante tres años prestando servicio en Quirófanos de Urgencias. Se trasladó al Hospital de Soria antes de inaugurarse, en 1980, y en octubre de ese año compatibilizó la responsabilidad de ser Supervisora de Urgencias con la Supervisión de Área. Además, desde que es enfermera ha realizado labores asistenciales, de gestión, investigación y sobre todo acciones de docencia, siendo profesora de Médico-Quirúrgica y Monitora de prácticas en la Escuela Universitaria de Enfermería.

Desde su amplia experiencia tanto en asistencia como en la docencia, Rosa Martín, desgrana al Boletín de la Escuela de Enfermería de Soria las características de su actual trabajo en una consulta de Atención Especializada.

- ¿En qué se diferencia la consulta de enfermería de Atención Especializada a otras consultas enfermeras?

Los objetivos tanto de la consulta de Atención Primaria como los de la consulta de Atención Especializada son los mismos y están encaminados a la atención del individuo, la familia y la comunidad de manera global integrada.

Desde mi punto de vista la principal diferencia es el tipo de pacientes. En la consulta de enfermería especializada, en este caso la consulta de enfermería urológica, únicamente se atienden pacientes con patologías urológicas y



de las necesidades de estas se derivan los cuidados enfermeros administrados, que van desde la educación para la salud, realización de curas, fomento del autocuidado o administración de tratamientos hasta la realización de técnicas más complejas de práctica avanzada, tales como la urodinamia o la ecografía.

- ¿Desde cuándo hay consultas de Enfermería Especializada en Soria?

Hasta hace poco tiempo, la actividad enfermera desarrollada en el Área de Consultas Externas de Atención Especializada se centraba fundamentalmente en tareas administrativas y de colaboración con otros profesionales, teniendo un papel secundario frente a las unidades de hospitalización, pero en los últimos años

las consultas externas han adquirido mayor protagonismo debido en parte a una tendencia a la atención ambulatoria de los procesos, que junto con la búsqueda de eficiencia y calidad están promoviendo cambios en la profesión enfermera y en el desarrollo de sus competencias, que van más allá de los aspectos administrativos o de colaboración, centrándose básicamente en la atención integral de las personas de forma individualizada. La consulta de enfermería urológica con espacio, tiempo y agendas propias lleva funcionando aproximadamente un año.

El objetivo es dotar a la actividad enfermera de un espacio físico propio, con un tiempo y agendas propias, donde el profesional de enfermería, pueda proporcionar cuidados enfermeros en su concepto más amplio, con el fin de promover, proteger y restaurar la salud. Todo ello amparado o soportado por un sistema de registro de la actividad.

- Actualmente, ¿cuántas hay?

En concreto no sé el número exacto de consultas externas de enfermería que hay. En las consultas donde hay enfermera como Cirugía, ORL, Neumología, Oftalmología, Educación diabetológica, Nutrición, Unidad de Continuidad Asistencial (UCA), por ejemplo, las enfermeras realizan cuidados específicos de enfermería y técnicas de ayuda diagnóstica así como tratamientos ambulatorios y varias de ellas, tienen también agenda propia gestionando las citas de los pacientes, realizando consultas a demanda y consultas telefónicas. La UCA dispone de una Enfermera Gestora de Casos.

- ¿Ha supuesto un sobre esfuerzo adaptarse al nuevo servicio?

Ha supuesto y supone un importante esfuerzo por nuestra parte. Primero para romper moldes, cambiar mentalidades y situarnos en primera línea con una forma activa, pasando de ser profesionales que apoyan al equipo multidisciplinar para convertirnos en profesionales enfermeros referentes con competitividades y funciones propias. Por otro lado, dar a conocer a la población nuestro nuevo papel en el sistema sanitario, informando sobre la oferta enfermera, ofreciendo respuestas a sus necesidades de forma eficiente y eficaz, orientada a asegurar la calidad de los cuidados.

- Cuéntenos ventajas y desventajas de la consulta enfermera de Atención Especializada

Las ventajas son muchas. Se trata de una consulta donde la enfermera puede desarrollar ampliamente y de forma autónoma su función gestora, asistencial, docente y de investigación.

Se ofrece una atención integral y centrada en la persona, garantizando la continuidad de cuidados, coordinando distintos servicios y niveles de asistencia intercambiando información con los distintos profesionales que atienden al paciente, e informando y orientando al paciente y/o familia. Se colabora con el especialista, estableciendo una relación de trabajo profesional y ayudando al paciente a expresar sus dudas y preocupaciones.

A todos los pacientes que acuden a nuestra consulta se les realiza un plan de cuidados individualizado, con diagnósticos de enfermería, resultados e intervenciones siguiendo a taxonomía NANDA-NOC-NIC.

Se trata de una consulta donde la enfermera realiza técnicas muy específicas, como urodinamia y ecografías para comprobar residuos y colocación de sondajes, así como tratamiento de quimioterapia intravesical, habiendo incorporado en el año 2018, la termo-quimioterapia, en la cartera de servicios.

Por mi consulta rotan alumnos de Grado de Enfermería y EIR de Enfermería Familiar y Comunitaria, lo cual me permite formarlos en técnicas específicas propias, proporcionar un conocimiento teórico sobre la enfermedad y orientarles en la elaboración de planes de cuidados para estos pacientes.

Al tratarse de pacientes con unas patologías muy específicas muchos de ellos requieren educación sanitaria individualizada como por ejemplo programas de ayuda para el autosondaje, consejos higiénico-dietéticos, reeducación miccional...

La participación activa en congresos, con la elaboración de ponencias y posters, así como los talleres realizados permiten difundir nuestro bien hacer no solo en nuestra organización sino también a nivel regional y nacional.

Desventajas, por decir algo la carga de trabajo cuando además de la consulta propia hay tres consultas compartidas con los especialistas.

- ¿Algo que modificaría?

Todavía queda mucho por mejorar y modificar. Creo que es importante avanzar en la creación de consultas de enfermería en Atención Especializada, que aprovechen al máximo las competencias, capacidades y responsabilidades que las enfermeras han ido adquiriendo a lo largo de los años.

- ¿Qué les diría a los futuros enfermeros y enfermeras? ¿Les recomendaría esta consulta?

Refiriéndome siempre a la consulta de Urología, que es la que yo conozco, por supuesto que recomendaría a los futuros enfermeros trabajar en ella, como he dicho anteriormente la consulta permite desarrollar las funciones asistencial, gestora, docente e investigadora, las líneas de trabajo agrupan las intervenciones específicas de la consulta y las intervenciones generales tales como la planificación de cuidados, educación para la salud o adherencia terapéutica. La atención personalizada proporciona al paciente, familia y entorno.



El contacto directo con el paciente, la educación para la salud, la resolución de problemas, la docencia, los cuidados de enfermería, los procesos de enfermería, la independencia de la enfermera para desarrollar su función gestora, asistencial, docente y de investigación, el que el paciente tenga un profesional de referencia con trato cercano y accesible, son sobradas razones para recomendarte tipo de consulta a los futuros enfermeros.

- Y, en general sobre el sector enfermero ¿cómo ve su profesión en la actualidad?

En la actualidad, la profesión enfermera sigue luchando por obtener su propio reconocimiento social. Como profesión autónoma y con identidad propia. Quizás es por esto que seguimos viviendo socialmente un momento en el que se intenta delimitar y definir las características distintivas de la identidad propiamente enfermera.

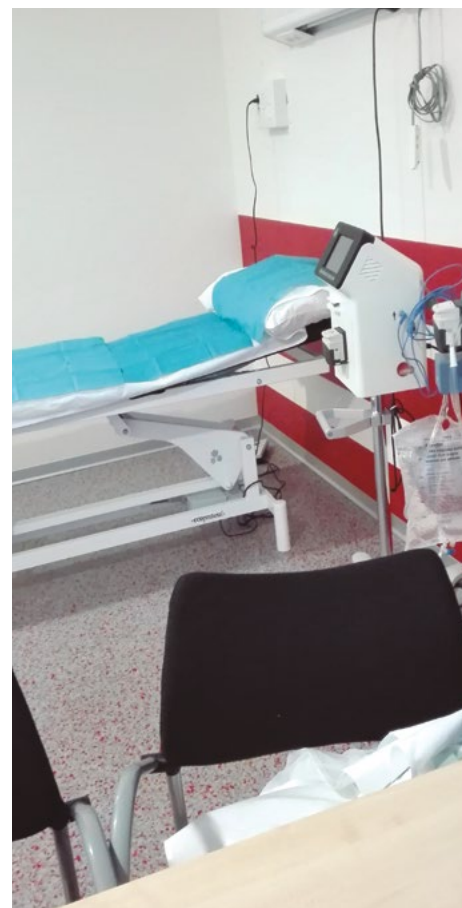
- ¿Y en Soria?

La Enfermería en nuestra ciudad es una profesión poco visible y poco reconocida. Quizás en la Atención Primaria y en las plantas de hospitalización esté “mejor de salud”, pero no en lo que se refiere a las Consultas externas de Atención Especializada.

Enfermería es una profesión poco perceptible y olvidada existiendo una tendencia a verla bajo la sombra de los Médicos especialistas. De modo que, la mayoría de la población ignora que la Enfermería tiene un campo competencial propio.

Algún propósito o consejo profesional para sus compañeros y compañeras por el nuevo año.

Les diría que no pierdan la esencia de esta profesión, que sigan formándose y luchando por nuestro trabajo. Les recomendaría cualquier consulta específica de enfermería porque hay mucho trabajo enfermero por hacer, mucha educación sanitaria que aportar y mucho camino por recorrer y como dijo Machado “ se hace camino al andar”.



ORGANIZACIÓN
COLEGIAL DE
ENFERMERÍA
DE SORIA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

C/ ALBERCA, 8 - bajo
42003 – SORIA
Tel.: 975.213.755

Según acuerdo de la Junta de Gobierno de Colegio Profesional de Enfermería de Soria y de conformidad con los vigentes Estatutos, se convoca Junta General Ordinaria, a celebrar el próximo día **20 de marzo de 2019** a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda, en el Colegio de Enfermería (C/ Alberca, 8 – Bajo. SORIA), con arreglo al siguiente,

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta anterior.
2. Balance Ejercicio 2018.
3. Presupuestos Ejercicio 2019.
4. Ruegos y preguntas.

Soria, 14 de enero de 2019
LA SECRETARIA

Handwritten signature of Ana Isabel López Gonzalo



Fdo. Ana Isabel López Gonzalo

JORNADA SOBRE EL MALTRATO INFANTIL

El 20 de noviembre se conmemora el Día Internacional del Niño y en este contexto, el 27 de noviembre se celebró una jornada formativa en Valladolid sobre el maltrato infantil y los diferentes protocolos de actuación existentes en los ámbitos social, sanitario y educativo.

D. Pablo Rodríguez Hoyos, Director General de Familia y Políticas Sociales incidió en la necesidad de integrar el cuidado de la infancia entre todos los estamentos institucionales, propiciando la coordinación y la continuidad asistencial; para este fin se hacía necesaria esta jornada con el fin de conocer los diferentes protocolos existentes a nivel sanitario, social y educativo, potenciando un acuerdo entre la Gerencia Regional de Servicios Sociales y los diferentes Colegios, siendo fundamental la transmisión de la información hacia todos los profesionales.

Según Dña. M^a Concepción Loma Rodríguez, Técnico Del Servicio de Protección a la Infancia de Castilla y León, el sistema de protección a la infancia de CyL se basa en identificar a los menores desprotegidos como prioridad y en la coordinación del sistema a nivel nacional, autonómico, provincial y local articulándose mediante la Ley 14/2002 de promoción, atención y protección de la infancia, así como en el Decreto 131/ 2007 que establece procedimientos específicos.

El maltrato en sus muy diferentes formas, se divide de manera genérica en menos grave o de riesgo y en más grave o desamparo, en el que se hace necesario el procedimiento de tutela; la acción contra estos tipos de maltrato, se tiene que considerar una responsabilidad colectiva en el que el niño es un sujeto con derechos específicos al que se le tiene que contemplar desde una perspectiva física, psíquica y social. En este sentido, los padres tienen una obligación para con sus hijos que deben cubrir y si no pueden, no quieren o no saben, tendrán que cubrir de manera sucesiva la familia extensa (abuelos, tíos, ...), los grupos sociales más amplios o, en caso, la Administración, ya sean servicios sociales básicos, servicios de protección a la infancia o servicios judiciales.

Ante una situación de posible maltrato, los servicios sociales tienen como prioridad intervenir de la manera más rápida posible para propiciar la reparación correspondiente, en especial en los niños más pequeños entre 0 y 3 años, intentando actuar en el grupo natural de convivencia, ya sea familiar o no, y en caso extremo más allá del mismo. El protocolo específico de los Servicios Sociales tiene diferentes fases: detección-notificación, recepción del caso, investigación, evaluación del plan, puesta en marcha, reevaluación y cierre, siendo la fase más importante la detección y la consiguiente valoración del tipo de maltrato y de la intensidad del mismo, de manera que, ante un riesgo bajo, los CEAS locales serán los encargados de la actuación con actividades de apoyo familiar o de prevención y en los casos de riesgo grave, los Sistemas de Protección a la Infancia se activarán con actividades que irán desde el apoyo familiar hasta la tutela, la guardia, familiar o residencial según la edad del menor, o la adopción.

Dña. Mercedes Garrido Redondo, Presidenta de la Sociedad de Pediatría de Atención Primaria de Castilla y León, informó sobre el protocolo ante el maltrato infantil a nivel sanitario, el cual está dividido en las siguientes fases, bastante coincidentes con el protocolo social: detección, valoración, riesgo, asistencia sanitaria, notificación y seguimiento.

La fase de detección debe ser precoz, diferenciando entre un maltrato instaurado o de riesgo, para lo que se disponen de una serie de indicadores físicos y comportamentales, tanto del niño como del cuidador, que no se pueden considerar infalibles y específicos y con los que hay que actuar con cautela, ya que necesariamente no tienen por qué establecer una situación de maltrato, como por ejemplo detectar una equimosis que puede ser debida a cualquier situación banal de juego o de deporte; también es conveniente considerar que no hay un perfil contrastado de maltratador.

En la fase de valoración, se ha de hacer una anamnesis y un registro cuidadoso y exhaustivo mediante el uso de la entrevista, tanto al niño como a los cuidadores, ya sea de manera conjunta o separada, así como una exploración y en caso, el uso

de diferentes pruebas complementarias, lo que nos orientará hacia una primera aproximación al posible tipo de maltrato. El riesgo que se evidencie tras la exploración condicionará la actuación, atendiendo de cualquier manera al tipo, localización o vulnerabilidad del menor, que establecerá el riesgo en leve, moderado o grave, considerándose como situaciones especialmente graves y especiales las agresiones sexuales en las 72 horas previas o cuando no está garantizada la protección o la integridad del menor.

La asistencia se ha de basar en la actuación física o psicológica pertinente, según las lesiones que se objetiven y estableciendo un calendario de prioridades en cuanto a su urgencia, teniendo en cuenta que la educación para la salud, que siempre tiene que estar presente, ha de ser positiva y no punitiva.

Existe una hoja de notificación específica a nivel sanitario cuya cumplimentación se considera una obligación legal y que se tiene que remitir a los servicios sociales, al CEAS local en los casos leves, de manera directa o por correo en caso de no existir este servicio en la localidad de asistencia, así como la realización del correspondiente parte de lesiones: en los casos graves, se ha de comunicar el caso tanto por escrito como por vía telefónica a los Servicios de Protección a la Infancia de La Gerencia Regional de Servicios Sociales, al juzgado y a las fuerzas de seguridad del Estado.

El seguimiento y la coordinación interdisciplinar se realiza mediante las revisiones programadas en Atención Primaria, el servicio de Pediatría en Atención Especializada y los Servicios Sociales mediante sus procedimientos específicos.



D. Francisco José Fernández Torres, Jefe de Sección de Orientación Educativa de la Consejería de Educación de Castilla y León, informa que en 2018 se ha implementado de manera experimental un protocolo en el ámbito educativo que se generalizaría a partir de enero de 2019 en vista a sus buenos resultados, con el fin principal de armonizar la acción frente al maltrato infantil en el ámbito educativo en todo Castilla y León, más allá de iniciativas provinciales aisladas que se desarrollaban hasta ahora; los objetivos fundamentales en los que se basa este protocolo son los de mejorar la comunicación, detección precoz, la responsabilidad y la coordinación. En este sentido, se hace notar que se han realizado hasta la fecha 242 actividades de formación en los diferentes centros educativos de cara a concienciar al personal.

Las fases en los que se divide son similares a los dos expuestos anteriormente,

apareciendo en primer lugar la detección del maltrato y su valoración, aprovechando la cercanía con los menores, así como el gran número de horas que los profesores y demás personal están en relación con los mismos, si bien se admite que su preparación para discriminar entre los diferentes tipos de maltrato puede ser más limitada que los de otros profesionales más preparados.

La notificación del maltrato puede y debe ser realizada por la persona que lo detecte, ya sea educador o no, informando al tutor y éste al Equipo Directivo mediante una hoja de notificación específica, que realizarán las pertinentes investigaciones y levantarán acta de cualquier iniciativa practicada. Según el tipo de maltrato se considere leve, se informará a los CEAS provinciales de manera ordinaria y por escrito, y en caso de catalogarse como grave, se acudirá directamente

a los Servicios de Protección al Menor de manera inmediata y por teléfono, así como a las fuerzas de seguridad del Estado.

En el ámbito educativo, la fase de intervención se centrará en la Educación para la Salud y la orientación siempre dentro del marco de sus competencias y de sus posibilidades. El seguimiento del expediente, así como la coordinación entre las diferentes Administraciones Públicas cerrarían el círculo.

La conclusión evidente a la jornada se centra en la necesidad de concienciar a todos los ámbitos institucionales en no minusvalorar una nefasta realidad que está presente y en el conocimiento y la aplicación adecuada de los protocolos para evitar que cualquier menor quede desamparado, indefenso o desatendido.

FORMACIÓN CONTINUADA



SONDAJES, TIPOS Y VÍAS DE ABORDAJE

Fecha: 18, 19 y 20 de febrero de 2019

Horario: De 17:00 a 20:30 horas.

Inscripción: del 21 al 27 de enero de 2019, a través de la Secretaría Virtual.

Lugar: Colegio Enfermería. C/ Alberca, 8 - Bajo.

MANEJO E INTERVENCIONES DE ENFERMERÍA EN LAS ÚLCERAS POR PRESIÓN

Fecha: 11, 12 Y 13 de marzo de 2019

Horario: de 17:00 h a 20:30 h.

Inscripción: del 11 al 17 de febrero de 2019, a través de la Secretaría Virtual

Lugar: Colegio Enfermería. C/ Alberca, 8 - Bajo.

CARACTERÍSTICAS DEL CURSO:

- Metodología: semipresencial.
- Lugar, a determinar, dependiendo del nº de alumnos inscritos.
- Nº de alumnos: mínimo 20, máximo 35. Se seguirá orden de inscripción.
- Se facilita documentación.
- Precio: Gratuito. Lo subvenciona el Colegio en su totalidad.

Nota:

Las/os colegiadas/os que se hayan inscrito en cursos impartidos durante el año 2018 y no hayan asistido al mismo sin justificación no podrán realizar otros cursos durante este año. Solamente podrán acceder en el caso de que queden plazas vacantes.

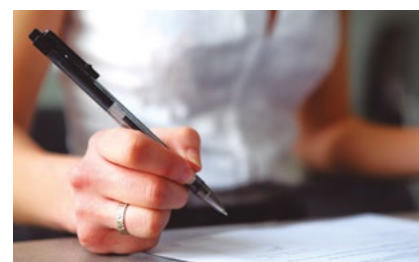
SUBVENCIONES

A todas/os las/os colegiadas/os que durante el año 2018 hayan realizado, fuera de la provincia de Soria, cursos de Enfermería o asistido a congresos, jornadas, etc., se les concederá por parte de este Colegio una **ayuda económica**, cuya cuantía dependerá del número de solicitudes presentadas y nunca superior a la cuota anual que abona cada colegiado.

La fecha límite para solicitar la subvención es el 30-04-19

La documentación a presentar será:

- Diploma o Certificado de asistencia.
- Resguardo bancario del coste de la matrícula o inscripción.





DESCUBRA NUESTRAS
**COBERTURAS
EXCLUSIVAS**
PENSADAS
PARA USTED
Y SU COCHE

Hasta un

60%* bonificación
en su seguro de Automóvil

- ✓ NUEVOS SERVICIOS DE ITV , GESTORÍA Y "MANITAS AUTO"
- ✓ AMPLIA RED DE TALLERES PREFERENTES
- ✓ REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE LUNAS A DOMICILIO
CON DESCUENTOS DE UN 50% POR NO SINIESTRALIDAD
- ✓ PÓLIZAS DE REMOLQUE
- ✓ LIBRE ELECCIÓN DE TALLER
- ✓ ASISTENCIA EN VIAJE 24 HORAS DESDE KILÓMETRO CERO
- ✓ PERITACIONES EN 24-48 HORAS
- ✓ RECURSOS DE MULTAS
- ✓ DECLARACIÓN DE SINIESTROS POR TELÉFONO E INTERNET



www.amaseguros.com

902 30 30 10 / 975 23 02 24

Síguenos en



y en nuestra APP

A.M.A. SORIA

Avda. Mariano Vicén, 31; 1ª planta Tel. 975 23 02 24 soria@amaseguros.com

[*] Promoción válida para presupuestos de nueva contratación.
No acumulable a otras ofertas. Consulte fechas de la promoción y condiciones en su oficina provincial A.M.A.